



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00094789-UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 4 se glosa un proyecto de Carta Intención remitida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, a fin de su suscripción por parte de esta Casa, para la conformación del Clúster de Biotecnología de la Provincia de Córdoba, ello en el marco del convenio de cooperación recíproca ya existente;

Que tal como se indica en el texto de la Carta, la finalidad es conformar un espacio para el desarrollo de la biotecnología, a fin de convertir a Córdoba en un referente nacional y regional de la Biotecnología, promoviendo la generación de conocimientos y el desarrollo de empresas biotecnológicas con foco en verticales agrícola, pecuaria, industrial, biomedicina y biomédicas;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-69793-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Carta de Intención de que se trata, obrante en orden 4, que se anexa a la presente y, suscribirla.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

